



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
CAMARONERA MARPUSI CIA LTDA.**

**OTORGA: PUCHA MARTHA  
A FAVOR DE: LAIÑO WILSON**

**CUANTÍA: \$.395,00USD  
10 DE MARZO DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

**A.N.**



FACT. 0116215

**2014-23-01-06-P02867**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día diez de marzo del año dos mil catorce, ante mi Doctor Marco Polo Arellano Guerra, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E), comparece por una parte la señora **MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **WILSON RODOLFO LAIÑO SANCHEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA.**,

por una parte, como **CEDENTE**, la señora **MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO**, de estado civil soltera; y, por otra parte como **CESIONARIO**, el señor **WILSON**

**RODOLFO LAIÑO SANCHEZ**, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, hábiles para

contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de

septiembre del dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo

Domingo, el treinta de octubre del dos mil siete, bajo la Inscripción número doscientos dos (202), Tomo cuarenta y uno (41), Repertorio mil noventa y tres (1093).

**TERCERA: CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO**, transfiere en favor del señor **WILSON RODOLFO LAIÑO SANCHEZ**, el

total de sus participaciones que corresponden a **TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO**



PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- La cedente transfiere el total de sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas y utilidades de la compañía. En consecuencia, en virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

<b>NOMBRES SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
WILSON RODOLFO LAIÑO SANCHEZ.	395,00
JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ.	5,00
<b>TOTAL:</b>	<b>400</b>

Se deja expresa constancia por parte de la cedente, que se encuentra satisfecha con el valor que recibe por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones. **CUARTA.-** La cedente expresamente declara que asume personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA, hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma. **QUINTA.-** Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía. **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anularán los certificados de aportación emitidos a favor del cedente y se emitirán nuevos. **SEPTIMA.-** La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA. **OCTAVA.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados, serán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora Mónica Segovia Corrales, con matrícula de abogados número nueve mil



novcientos sesenta y cinco del colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**

*Martha Cecilia Pucha Laino*

MARTHA CECILIA PUCHA LAÍÑO

C.C.# 171810414-2



*Wilson Rodolfo Laino Sanchez*

WILSON RODOLFO LAÍÑO SANCHEZ

C.C.# 171179951-8



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



RAZON: La escritura que antecede se otorgo ante mi por lo que conhero la presente copia en calidad de *certificando* la misma que la firmo y sello. De todo lo que antecede *certifico* DR. MARCO POLO ARELLANO G. NOTARIO SEXTO DEL CANTON Santo Domingo a. *10 de Mayo de 2014*



Razón: Siento por tal que el día de hoy se procedió a marginar en la escritura matriz de constitución de la Compañía Camaronera Marpusi Cía. Ltda., celebrada en esta Notaria Primera, el 20 de Septiembre del 2007, constante de folios 23783 a 23793 del Tomo 77 del Libro de Protocolo del año 2007, la escritura de cesion de participaciones que antecede, realizada por Martha Cecilia Pucha Laiño, a favor de Wilson Rodolfo Laiño Sánchez, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, diecisiete de Marzo del dos mil catorce.

c.o.

FACTURA 002-001- 000001495



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 22 de Julio del 2011.

Señora  
**MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAMARONERA MARPUSI CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 21 de Julio del 2011, resolvió nombrarle a Usted como **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos de la compañía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.



Atentamente,

~~JORGE ZAMBRANO QUIROZ~~

Jorge Leonardo Zambrano Quiroz



**ACEPTACION:** Agradezco y acepto el presente nombramiento.

*(Signature of Martha Cecilia Pucha Laiño)*

**MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO**  
C.C. 171810414-2

RAZON: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.

Santo Domingo, a 10 de

Marzo 2011

*(Signature of Marco Polo Arellano G.)*

Dr. Marco Polo Arellano G.  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS Tomo No 45. Inscripción No 292 Repertorio No 941 Santo Domingo a 25-07-2011

*(Signature of Jacqueline Mena P.)*

Dr. Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil

Santo Domingo, 22 de Julio del 2011.

Señor  
**JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAMARONERA MARPUSI CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 21 de Julio del 2011, resolvió nombrarle a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos de la compañía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.



Atentamente,

Martha Cecilia Pucha Laiño



**ACEPTACION:** Agradezco y acepto el presente nombramiento.

**JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ**

C.C. 130846989-7

RAZON: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.

Santo Domingo, a 10 de Julio de 2011

Dr.: Marco Polo Arellano G.  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS  
Tomo No. 45 Inscripción No. 291  
Repertorio No. 940  
Santo Domingo a 25-07-2011

Dra. Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CAMARONERA MARPUSI CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte días del mes de febrero del dos mil catorce, a las 18H00, se reúnen en las oficinas de la compañía, los siguientes socios:

- **MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO**, representando 395 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.
- **JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ**, representando 5 participaciones de \$1,00 cada una, pagadas en un 100%.

Estando presente el 100% del capital social, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Jorge Leonardo Zambrano Quiroz; y, actúa como secretaria la Gerente de la compañía señora Martha Cecilia Pucha Laiño, quien pide que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente punto:

Autorización y consentimiento de esta Junta para que la señora MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO, ceda el total de sus participaciones que corresponden a 395 a favor del señor WILSON RODOLFO LAIÑO SÁNCHEZ.

Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, el Presidente pide a Secretaría que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

La señora MARTHA CECILIA PUCHA LAIÑO, manifiesta expresamente su deseo de ceder el total de sus participaciones que corresponden a 395 en favor del señor WILSON RODOLFO LAIÑO SÁNCHEZ y solicita la autorización y consentimiento unánime de esta Junta y de todos los socios de la compañía. El señor Presidente manifiesta que una vez que se ha conocido el deseo de la socia antes nombrada, pone a consideración de esta Junta la autorización y consentimiento unánime solicitado, para que se resuelva lo que se estime conveniente.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar y consentir la cesión del total de las 395 participaciones de la mencionada socia a favor del señor WILSON RODOLFO LAIÑO SÁNCHEZ, quien será el cesionario de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

<b>NOMBRES SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
WILSON RODOLFO LAIÑO SÁNCHEZ.	395,00
JORGE LEONARDO ZAMBRANO QUIROZ.	5,00
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>

Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que sin modificaciones es aceptada por todos los accionistas, los cuales para constancia firman en unidad de acto junto con el Presidente y el Secretario que certifica.

X ~~JORGE ZAMBRANO~~  
Jorge Leonardo Zambrano Quiroz  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Martha Cecilia Pucha Laiño  
SECRETARIO AD-HOC

  
Martha Cecilia Pucha Laiño  
SOCIO

X ~~JORGE ZAMBRANO~~  
Jorge Leonardo Zambrano Quiroz  
SOCIO

## REPÚBLICA DEL ECUADOR


 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
 REGISTRO DE SOCIEDADES  
 DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	CAMARONERA MARPUSI CIA. LTDA.									
EXPEDIENTE:	158906	FECHA CONSTITUCIÓN:	30/10/2007	NACIONALIDAD:	ECUADOR					
RUC:	1792109272001	PLAZO SOCIAL:	30/10/2057	TIPO CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA					
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA							
DIRECCIÓN LEGAL:										
PROVINCIA:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CANTÓN:	SANTO DOMINGO	CIUDAD:	SANTO DOMINGO					
DIRECCIÓN POSTAL:										
PROVINCIA:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CANTÓN:	SANTO DOMINGO	CIUDAD:	SANTO DOMINGO					
CALLE:	LOS CEIBOS	NÚMERO:	36	INTERSECCIÓN / MANZANA:	LOS JAZMINES					
CIUDADELA:	MUTUALISTA BENALCAZAR	CONJUNTO:		EDIFICIO / CENTRO COMERCIAL:	URB. MUTUALISTA BENALCAZAR					
BARRIO:	BENALCAZAR	KM:		CAMINO:						
PISO:		BLOQUE:		REFERENCIA UBICACIÓN:	FRENTE A LAS CANCHAS MULTIPLES					
CASILLERO POSTAL:		CELULAR:	0999470136	FAX:						
TELÉFONO 1:	022727414	TELÉFONO 2:	022761374							
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	marcopucha@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	marcopucha@hotmail.com					
PERTENECE A MV?:	NO	DEBE PRESENTAR INF. DE COMISARIO?:	NO							
INFORMACIÓN ADICIONAL:										
ES PROVEEDORA DE BIENES O SERVICIOS DEL ESTADO:	NO									
COMPAÑÍA VENDE A CRÉDITO:	NO									
OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE REMESAS:	NO									
ACTIVIDAD ECONÓMICA:										
CIU V. 4:	A0321.02									
OBJETO SOCIAL:	Desarrollo, crianza y explotación de toda clase de camarón.									
CAPITAL A LA FECHA:										
CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	400,0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCIÓN (USD \$):	1,0000					
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:										
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	RL/ADM	DOCUMENTOS
1718104142	PUCHA LAÍÑO	ECUADOR	GERENTE	22/07/2011	2	25/07/2011	292	13	RL	Imagen

	MARTHA CECILIA									
1308469897	ZAMBRANO QUIROZ JORGE LEONARDO	ECUADOR	PRESIDENTE	22/07/2011	2	25/07/2011	291	12	A	<a href="#">Imagen</a>



FECHA DE EMISIÓN: 10/03/2014 2:45:17 PM

Econ. Carmita Benavides Barrera  
Delegada del Secretario GeneralADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS,  
ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: cbenavides

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 171810414-2

APellidos y Nombres: **PUCHA LAÍÑO MARTHA CECILIA**

Lugar de nacimiento: **ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA**

Fecha de nacimiento: **1983-06-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERA**





C.R. MATCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**      Y1338V1222

Padres y Nombres del Padre: **PUCHA MARCO**

Padres y Nombres de la Madre: **LAÍÑO FLOR MARIA**

Fecha de expedición: **SANTO DOMINGO 2013-10-29**

Fecha de expiración: **2023-10-29**

*[Signature]*      *[Signature]*




*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

064      CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECUNDARIAS 29-FEB-2014

064 - 0287      1718104142

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**PUCHA LAÍÑO MARTHA CECILIA**

STO DGO TSACHILAS      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
PROVINCIA      **ROVERDE**

SANTO DOMINGO      PARROQUIA      0  
CANTÓN      **PARROQUIA**      ZONA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 171179951-8

LAINO SANCHEZ WILSON RODOLFO  
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)  
03 AGOSTO 1970

REN 006 0064 00580 M  
GUAYAS/ EL EMPALME  
GUAYAS (PUEBLO NUEVO) 1970



*Wilson Rodolfo Laino Sanchez*

CO POLO AREL  
NOTARIO SEX  
ENCARGAD

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13331222

SOLTERO  
PRIMARIA EMPLEADO  
ADOLFO ASDRUBAL LAINO PENAFIEL  
ANA RAMONA SANCHEZ  
PEDERNALES 30/03/2010  
30/03/2022

REN 2436590



*Adolfo Asdrubal Laino Penafiel*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024  
024 - 0010 1711799518  
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
LAINO SANCHEZ WILSON RODOLFO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA PEDERNALES  
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

*Laino*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1456

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	946
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711799518	LAIÑO SANCHEZ WILSON RODOLFO	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
1718104142	PUCHA LAIÑO MARTHA CECILIA	Santo Domingo	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA MÁRPUSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	395,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, CON EL

NUMERO 202, REPERTORIO 1093 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

